



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com

INTERLOCUTORIO CIVIL Nro. 0011 /

PROCESO DE PERTENENCIA

Rad.: 158374089001-2015-00142-00

DTE: CUSTODIA PIRAZÁN

DEMANDADO: MARÍA DEL CARMEN CASTRO y OTROS

DECISIÓN: PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES

Tuta, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Al Despacho, el PROCESO DE PERTENENCIA de CUSTODIA PIRAZÁN en contra de MARÍA DEL CARMEN CASTRO y OTROS.

En éste proceso identificado en la referencia y habiendo dictado sentencia y ratificada por el despacho y anunciando que ha perdido competencia en éste proceso; sin embargo ha llegado un auto signado con el número 20213200066419 del 21-08-30 y relativo al predio LOS ALISOS vereda Resguardo, con M. I. 070-70504 y su derivado 070-219782, jurisdicción del municipio de Tuta, solicitando la comparecencia de los intervinientes, para que aporten unos documentos que pide la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: Comunicar a los intervinientes en el PROCESO DE PERTENENCIA de CUSTODIA PIRAZÁN en contra de MARÍA DEL CARMEN CASTRO y OTROS, para que comparezcan y aporten unos documentos que pide la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído.

SEGUNDO: Una vez alleguen la información remítase a la AGENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com

NACIONAL DE TIERRAS, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 002 hoy
cuatro (4) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria